



De conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación (Resolución de 26 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública las resoluciones de adjudicación provisionales de cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Se adjuntan a esta publicación:

- Resoluciones de adjudicación provisionales junto con actas firmadas de las Comisiones de Selección.

Contra estas Resoluciones provisionales se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 3 de la Base Decimotercera de la Resolución de 26 de mayo de 2023, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

Código Seguro De Verificación	38/Vn1URvnY1W1YkHIDRYQ==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/38%2FVn1URvnY1W1YkHIDRYQ%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Unidad de Excelencia iMAT., QUAL21 005 USE” vinculado a la línea de investigación “Técnicas de Modelado de Orden Reducido para flujos geofísicos dominados por advección”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-008

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GÓMEZ BUENO, IRENE

Investigador Principal: **Puerto Albandoz, Justo**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	FCtE10HkxYPvJqdT1ss/PA==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FCtE10HkxYPvJqdT1ss#2FFA#3D#3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación Unidad de Excelencia iMAT» con referencia QUAL21 005 USE.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-I-008

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Puerto Albandoz, Justo. C.U.
- Vocal 1: D^a.Chacón Rebollo, Tomás
- Vocal 2: D. Castro Díaz, Manuel Jesús. C.U.

se reúne el día 08/05/2023 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Gómez Bueno, Irene

Código Seguro De Verificación	4cc2zMioOrFAt9BGKuR/xw==	Fecha	05/09/2023
Firmado Por	JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO Manuel Jesus Castro Diaz		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4cc2zMioOrFAt9BGKuR%2F%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,00 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Gómez Bueno, Irene	3	2	2,2	0	7.2

2

Código Seguro De Verificación	4cc2zMioOrFAt9BGKuR/xw==	Fecha	05/09/2023
Firmado Por	JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO Manuel Jesus Castro Diaz		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4cc2zMioOrFAt9BGKuR%2F%3D%3D	Página	2/3





La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 4 de septiembre de 2023

Fdo: Puerto Albandoz, Justo (Presidente)

Fdo: Chacón Rebollo, Tomás(Vocal 1º)

Fdo: Castro Díaz, Manuel Jesús (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	4cc2zMioOrFAt9BGKuR/xw==	Fecha	05/09/2023
Firmado Por	JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO Manuel Jesus Castro Diaz		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4cc2zMioOrFAt9BGKuR%2F%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Ensayo controlado aleatorizado de un programa de deshabituación tabáquica para adultos con diabetes mellitus tipo 2 (Proyecto DiMe-SALUD2)., ProyExcel_00669” vinculado a la línea de investigación “-Psicología clínica y de la salud. Evaluación y tratamiento psicológicos en adicciones.”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-032

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

LOBATO PARRA, EVA

Lista de reserva
- Pajares Osorio, Christinne
- Sánchez mures, Agustín
- Pino Hidalgo, Maria Cristina

Investigador Principal: **López Núñez, Carla**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	FCtE1OHkxYPvJqdTlzz/PA==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FCtE1OHkxYPvJqdTlzz%2FPA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto de investigación “Ensayo controlado aleatorizado de un programa de deshabituación tabáquica para adultos con diabetes mellitus tipo 2 (Proyecto DiMe-SALUD2), INV-IND-06-2023-I-032”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-I-032

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: D^a. López Núñez, Carla. Profa. Contratada Doctora del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológicos de la Universidad de Sevilla.
- Vocal 1: D^a. Navas Campaña, Desirée María. Profa. Ayudante Doctora del Departamento de Psicología de la Universidad Loyola Andalucía.
- Vocal 2: D. Fernández Artamendi, Sergio. Prof. Titular del Departamento de Psicología de la Universidad Loyola Andalucía.

se reúne el día 07/09/2023 a las 11h00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

LOBATO PARRA, EVA

Código Seguro De Verificación	nTHogWTa48Xnw6qwww5aFw==	Fecha	11/09/2023	
Firmado Por	CARLA LOPEZ NUÑEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nTHogWTa48Xnw6qwww5aFw%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	TAcYHHgsx0qJFKKzjhHHA==	Fecha	12/09/2023	
Firmado Por	Desiree Navas Campaña Sergio Fernandez Artamendi			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TAcYHHgsx0qJFKKzjhHHA%3D%3D	Página	1/3	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	nTHogWTa48Xnw6qww5aFw==	Fecha	11/09/2023	
Firmado Por	CARLA LOPEZ NUÑEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nTHogWTa48Xnw6qww5aFw%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	TAcYHHgsx0qJFKKzjhHHA==	Fecha	12/09/2023	
Firmado Por	Desiree Navas Campaña Sergio Fernandez Artamendi			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TAcYHHgsx0qJFKKzjhHHA%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
LOBATO PARRA, EVA	2,5	1,5	1,5	2,5	8
PAJARES OSORIO, CHRISTINNE	2,5	2	0,5	2	7
SÁNCHEZ MURES, AGUSTÍN	2,5	1	2	1	6,5
PINO HIDALGO, MARÍA CRISTINA	2,5	1	0,5	1,5	5,5

Sevilla, a 7 de septiembre de 2023.

Fdo: López Núñez, Carla (Presidenta)

Fdo: Navas Campaña, Desirée María (Vocal 1º)

Fdo: Fernández Artamendi, Sergio (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	nTHogWTa48Xnw6qwww5aFw==	Fecha	11/09/2023	
Firmado Por	CARLA LOPEZ NUÑEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nTHogWTa48Xnw6qwww5aFw%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	TAcYHHgsx0qJFKKzjhHHA==	Fecha	12/09/2023	
Firmado Por	Desiree Navas Campaña Sergio Fernandez Artamendi			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TAcYHHgsx0qJFKKzjhHHA%3D%3D	Página	3/3	



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Unidad de Excelencia iMAT, QUAL21 005 USE” vinculado a la línea de investigación “Mathware para la operación y planificación de sistemas energéticos inteligentes y sostenibles”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-050

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

FISCHETTI, MARTINA

Investigador Principal: **Puerto Albandoz, Justo**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	hnX9tSp6qjHUmFW81zG+Lw==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hnX9tSp6qjHUmFW81zG%2BLw%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación Unidad de Excelencia iMAT» con referencia QUAL21 005 USE.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-I-050

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Puerto Albandoz, Justo. C.U.
- Vocal 1: D^a.Chacón Rebollo, Tomás
- Vocal 2: D. Castro Díaz, Manuel Jesús. C.U.

se reúne el día 08/05/2023 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Fischetti, Martina

Código Seguro De Verificación	Hn+CGox5rcOF4/plUujmow==	Fecha	05/09/2023
Firmado Por	JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO Manuel Jesus Castro Diaz		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hn%2BCGox5rcOF4%2FplUujmow%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,00 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	Hn+CGox5rcOF4/plUujmow==	Fecha	05/09/2023
Firmado Por	JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO Manuel Jesus Castro Diaz		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hn%2BCGox5rcOF4%2FplUujmow%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Fischetti, Martina	3	2	2,2	0	7.2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 4 de septiembre de 2023

Fdo: Puerto Albandoz, Justo (Presidente)

Fdo: Chacón Rebollo, Tomás(Vocal 1º)

Fdo: Castro Díaz, Manuel Jesús (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	Hn+CGox5rcOF4/plUujmow==	Fecha	05/09/2023
Firmado Por	JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO Manuel Jesus Castro Diaz		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hn%2BCGox5rcOF4%2FplUujmow%3D%3D	Página	3/4





Código Seguro De Verificación	Hn+CGox5rcOF4/plUujmow==	Fecha	05/09/2023
Firmado Por	JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO Manuel Jesus Castro Diaz		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hn%2BCGox5rcOF4%2FplUujmow%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “APLICACION DE REDES GENERATIVAS ANTAGONICAS PARA COMBATIR LA MANIPULACION DE CLIENTES ONLINE (REACT), PID2020-114527RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Análisis de participación y contenido en comunidades virtuales y online Big Data en el ámbito de las ciencias sociales electrónicas”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-T-040

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), y no habiendo ningún candidato que supere la puntuación mínima establecida en la convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada

Investigador Principal: **Martínez Torres, María del Rocío**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Z2k6V7gqE4f8hr2PLNN6cg==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z2k6V7gqE4f8hr2PLNN6cg%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “APLICACION DE REDES GENERATIVAS ANTAGONICAS PARA COMBATIR LA MANIPULACION DE CLIENTES ONLINE (REACT)_PROYECTO, REFERENCIA PID2020-114527RB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-T -040

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Martínez Torres, M^a del Rocío, Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Toral Marín, Sergio, Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Cauzo Bottala, Lourdes, Contratada Doctora

se reúne el día 06/09/2023 a las 10:45 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

LA PLAZA QUEDA DESIERTA

Código Seguro De Verificación	nWBEmWzZ5UyXkezM+BQsvg==	Fecha	06/09/2023
Firmado Por	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES LOURDES CAUZO BOTTALA SERGIO LUIS TORAL MARIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nWBEmWzZ5UyXkezM%2BBQsvg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	nWBEmWzZ5UyXkezM+BQsvg==	Fecha	06/09/2023
Firmado Por	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES LOURDES CAUZO BOTTALA SERGIO LUIS TORAL MARIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nWBEmWzZ5UyXkezM%2BBQsvg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
DEL SAZ NAVARRO, DULCENOMBRE DE MARÍA	1.7	0.2	0	0	1.9
VALIENTE ÁVILA, SERGIO	1.7	0.1	0	0	1.8

Sevilla, 6 de septiembre de 2023

Fdo: Martínez Torres, M. Rocío (Presidente)

Fdo: Toral Marín, Sergio L. (Vocal 1º)

Fdo: Cauzo Bottala, Lourdes (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	nWBEmWzZ5UyXkezM+BQsvg==	Fecha	06/09/2023
Firmado Por	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES LOURDES CAUZO BOTTALA SERGIO LUIS TORAL MARIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nWBEmWzZ5UyXkezM%2BBQsvg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Un análisis de las transiciones entre el sistema educativo andaluz y el mercado de trabajo: Herramientas para mejorar el emparejamiento trabajador-empresa, PROYEXCEL_00724” vinculado a la línea de investigación “Economía laboral, emparejamiento laboral, microeconometría, data mining”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-T-043

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SÁNCHEZ MORILLO, MANUEL

Investigador Principal: **Núñez Hernández, Fernando**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	aeZuLuKJQMhZNumxDRFaPQ==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aeZuLuKJQMhZNumxDRFaPQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Un Análisis de las Transiciones Entre El Sistema Educativo Andaluz y El Mercado de Trabajo: Herramientas Para Mejorar El Emparejamiento Trabajador-Empresa, PROYEXCEL_00724”. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-T-043

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Núñez Hernández, Fernando. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: D^a. Usabiaga Ibáñez, Carlos. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. Álvarez de Toledo Saavedra, Pablo. Asistente Honorario en la US. Profesor Titular de Universidad (actualmente jubilado).

se reúne el día 04/08/2023 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SÁNCHEZ MORILLO, MANUEL

Código Seguro De Verificación	P9HQCs8qyZ/8UjbpD9R7/w==	Fecha	04/09/2023	
Firmado Por	Carlos Usabiaga Ibáñez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P9HQCs8qyZ%2F8UjbpD9R7%2Fw%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	6QVX21aGr/WuLyyAJGIRGw==	Fecha	06/09/2023	
Firmado Por	FERNANDO NUÑEZ HERNANDEZ Pablo Jose Alvarez de Toledo Saavedra			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6QVX21aGr%2FWuLyyAJGIRGw%3D%3D	Página	1/3	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	P9HQCs8qyZ/8UjbpD9R7/w==	Fecha	04/09/2023	
Firmado Por	Carlos Usabiaga Ibañez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P9HQCs8qyZ%2F8UjbpD9R7%2Fw%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	6QVX21aGr/WuLyyAJGIRGw==	Fecha	06/09/2023	
Firmado Por	FERNANDO NUÑEZ HERNANDEZ Pablo Jose Alvarez de Toledo Saavedra			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6QVX21aGr%2FWuLyyAJGIRGw%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
SÁNCHEZ MORILLO, MANUEL	3	2	2,5		Punt. Total 7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 4 de agosto de 2023

Fdo: Núñez Hernández, Fernando (Presidente)

Fdo: Usabiaga Ibañez, Carlos (Vocal 1º)

Fdo: Álvarez de Toledo Saavedra, Pablo (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	P9HQCs8qyZ/8UjbpD9R7/w==	Fecha	04/09/2023	
Firmado Por	Carlos Usabiaga Ibañez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P9HQCs8qyZ%2F8UjbpD9R7%2Fw%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	6QVX21aGr/WuLyyAJGIRGw==	Fecha	06/09/2023	
Firmado Por	FERNANDO NUÑEZ HERNANDEZ Pablo Jose Alvarez de Toledo Saavedra			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6QVX21aGr%2FWuLyyAJGIRGw%3D%3D	Página	3/3	